

El decálogo de la vergüenza

RECORTES 2010	ACUERDO DE LA VERGÜENZA (CSIF/CCOO/UGT)	CEMSATSE
Pagas extras, recuperación pérdida poder adquisitivo (recorte de un 38% en facultativos y un 27% en enfermeras y fisioterapeutas).	Nada	YA
Aportación al Plan de pensiones	Nada	YA
Carrera Profesional: Licenciados y diplomados: nivel IV	NO	Desbloqueo para todos
Carrera Profesional: Gestión y servicios: nivel III	SÍ	Desbloqueo para todos
Carrera Profesional: Desarrollo profesional: nivel III	NO	Desbloqueo para todos
Carrera Profesional: Temporales	NO	YA, sin tener que recurrir a tribunales
Jornada laboral 35h (solo faltan 3 CCAA)	En 3 años y si hay presupuesto	YA, para todos empleados públicos de la Administración
EAP abiertos hasta las 20h	Si	¿Con qué recursos? Faltan médicos y enfermeras
Tutores MIR/EIR- Docencia	No	Para todos, AP y Hospitales
Cumplimiento acuerdo AP	No	En todos los apartados, sin interpretaciones personales por las direcciones de AP y otros responsables de Sanidad

Todos los jueves de mayo, CEMSATSE realiza concentraciones de protesta

¿Qué reivindicamos?

- El reconocimiento de la Carrera para todo el personal temporal.
- La jornada de 35 horas semanales en igualdad de condiciones que el resto del personal de la DGA.
- Reconocimiento económico para los tutores EIR y MIR de los hospitales.
- El desbloqueo del nivel IV de la Carrera Profesional para los sanitarios universitarios.

No podemos consentir que a los trabajadores de la Sanidad pública se nos considere trabajadores de segunda con el visto bueno de los sindicatos de clase y de la Administración Sanitaria.

EL Acuerdo de la vergüenza

El Acuerdo firmado por el Salud con CCOO, UGT y CSIF es un agravio no sólo para enfermeras, fisioterapeutas y médicos, sino también, para todos los trabajadores del Salud.



Boletín informativo SATSE Aragón

Lo que han firmado

- 35 horas en Diferido.** No nos llegarán hasta 2026, a diferencia de los funcionarios de la DGA, que disfrutaban ya de las 35 horas.
- Carrera Profesional muy insuficiente.** Continuamos con la suspensión del nivel IV, y sin reconocimiento para el personal temporal.
- Pagas extras recortadas** desde hace 13 años, y además, el recorte sigue siendo desigual para los grupos de mayor clasificación.
- Creación de coordinador de técnicos.** Para realizar una labor, que hasta ahora, realizaban las supervisoras.

Ante esta discriminación de los trabajadores de la Sanidad, CEMSATE se moviliza todos los jueves de mayo.

35 horas en diferido

El día 27 de marzo por la mañana el Gobierno de Aragón y CCOO, UGT y CSIF firmaban el VIII Convenio Colectivo para el personal laboral de la DGA y el II Acuerdo para el personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el que se recogía, entre otras mejoras, la aplicación de la jornada laboral de 35 horas semanales desde este mismo año 2023.

Por la tarde los mismo sindicatos, firmaban un Acuerdo con el Servicio Aragonés de Salud en el que se reconoce la jornada laboral de 35 horas semanales en el año 2026, por lo que, los trabajadores del Salud alcanzaremos la misma jornada laboral que nuestros compañeros de la DGA 3 años más tarde que ellos.

Pero no sólo se aplaza la aplicación de las 35 horas a 2026 sino que además, su reconocimiento está supeitado a disponer de la financiación adecuada.

Con la firma de este Acuerdo,

tanto esos sindicatos como el Salud, admiten que los trabajadores de la sanidad pública somos de segunda.

La firma de este Acuerdo es una falta de lealtad por parte del Salud, ya que a lo largo de la negociación del Acuerdo de CEMSATSE para la mejora de la Atención Primaria, firmado en enero y ratificado en la Mesa Sectorial de Sanidad en febrero, con el único voto favorable de CEMSATSE, se nos negó la posibilidad de incluir en nuestras peticiones la aplicación de la jornada de 35 horas semanales en el Salud y el desbloqueo de la Carrera Profesional, y sin embargo, a 48 horas de unas elecciones sindicales, aprueban con los otros sindicatos el incluir estas reivindicaciones, y firman un Acuerdo en el que han vendido a los trabajadores sanitarios al negarles las 35 horas semanales.

La Consejería de Sanidad ha demostrado una total deslealtad en la negociación al admitir a unas OOSS unas reivindicaciones que a otro sindicato, concretamente al sindicato mayoritario de la Mesa Sectorial de Sanidad, le ha negado.

...Y mientras, las pagas extras, recortadas

¿Por qué no insista al Gobierno a acabar de una vez con este agravio, que ha supuesto a enfermeras y fisioterapeutas un recorte de unos 600 euros anuales desde el año 2010?

Los recortes que se aplicaron desde el año 2010 han ido restituyéndose poco a poco: moscosos, vacaciones por antigüedad, moscosos adicionales, complemento de IT, la paga extra de 2012 y ahora la Carrera Profesional para unos cuantos, pero las pagas extras del grupo A continúan recortadas.

Si para la Consejera de Sanidad, según sus declaraciones a los medios de comunicación, el desbloqueo del nivel III de carrera era "una medida justa y legítima", ¿qué deberá parecerle que los profesionales del Grupo A llevemos 13 años con nuestras pagas extras recortadas?

La Consejera debería recordar que, esos recortes se realizaron de forma desigual, aplicándose mayor recorte a los grupos de mayor clasificación. Hoy, y pasados ya 13 años, continúa el recorte desigual en las pagas extraordinarias (un 38 % en el grupo A1, un 27% en el grupo A2, un 13% en el C1, un 0,9% en el C2 y un 0% en el E).

Un Acuerdo muy insuficiente en lo relativo a la Carrera Profesional

Pero además, con la firma de ese Acuerdo, las OOSS firmantes aceptan que los universitarios sanitarios continúen con la suspensión del nivel IV de la Carrera Profesional.

Entre las peticiones de CEMSATSE siempre ha estado desbloquear la Carrera

Profesional para todos (gestión y servicios, formación profesional y universitarios sanitarios) porque la suspensión de la Carrera, fue para todos por igual, en el año 2010 y, por tanto, entendíamos que debía desbloquearse para todos al mismo tiempo.

En su día conseguimos eliminar el nivel 0 a través de nuestros Servicios Jurídicos, con reiteradas sentencias, logrando finalmente que la Administración lo reconociera de oficio.

Ahora tenemos ya sentencias que reconocen el derecho a percibirla al personal temporal, pero, el Salud pretende que

los interesados continúen litigando en los tribunales en lugar de reconocer este derecho de oficio.

Además, hemos solicitado de forma reiterada, que se agilice el reconocimiento y pago a los compañeros que han superado el acceso o cambio de nivel y que llevan desde el cuarto trimestre de 2019 y años siguientes, esperándolo.

Pero nada de todo esto se recogió en el Acuerdo, por lo que el personal sanitario universitario, todo el personal temporal y aquellos que ya solicitaron el acceso o el cambio de nivel desde el año 2019 han sido los grandes olvidados por el Salud y las OOSS firmantes.

Es más, y para mayor agravio aprueban desbloquear el nivel III de Carrera Profesional para gestión y servicios y formación profesional, pero, no el nivel IV de los universitarios sanitarios facultativos, enfermeras, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, logopedas, ópticos-optometristas).

Una traición hacia los sanitarios universitarios por parte de la Administración y los sindicatos firmantes.

Creación del coordinador de técnicos

Incluyen también en el Acuerdo la creación de los puestos singularizados de coordinador de técnicos de grado medio y superior.

Esta figura es una reivindicación antigua de los sindicatos de clase que hasta ahora no se había implantado en Aragón. Con la firma de ese Acuerdo se materializa el coordinador de técnicos en el Servicio Aragonés de salud.

Es llamativo que se cree una nueva figura para asumir unas funciones que hasta ahora desarrollaban con total eficacia las supervisoras, pero no se hace nada para reforzar las plantillas de enfermera y ajustar las ratios a los mínimos necesarios para garantizar la seguridad de pacientes y profesionales.